

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2017

ANEXO DE INVERSIONES¹

El Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente, que recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

En cuanto a la ejecución de tales proyectos a lo largo del ejercicio, se considera que el Anexo de Inversiones tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. En otro caso, si se les quiere dotar de especial relevancia, deberán quedar expresamente afectados por las limitaciones de la vinculación jurídica, a través de las propias bases de ejecución del presupuesto, debiendo incluirse esta información en el Anexo de Inversiones.

Deberá determinarse la aplicación presupuestaria prevista para las inversiones financieramente sostenible que se prevean realizar conforme al Presupuesto de la Entidad Local (en aplicación de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Con una descripción del proyecto, los objetivos que se persiguen: Presupuesto detallado y desglosado y la Memoria económica específica.

Programa	Artículo	Denominación Proyecto	Coste total
1530	60900	Vías públicas. Actuaciones eficiencia energética.	92.136,00
1530	61902	Vías públicas. Otras inversiones de reposición y accesibilidad de infraestructuras y bienes destinados al uso	40.000,00
1610	61902	Amortización Tubería Torre Abraham-Embalse de Gasset	57.921,60
1640	62200	Cementerio y servicios funerarios. Sepulturas	20.000,00
2321	62300	Centro Coraje Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.000,00
2331	63200	Reforma sótanos Centros de Día, Social y Ocupacional	6.000,00
3300	60901	Altorrelieve Escritura de la Concordia	15.730,00
3300	62206	Centro Cultural. Adquisición Inmueble Centro Cultural Santa Teresa	6.010,12
4540	61902	Caminos rurales Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso	91.755,00
9200	62300	Administración General. Adquisición nuevo equipamiento	4.000,00
TOTAL INVERSIONES:			368.552,72

TIPO DE FINANCIACIÓN

Importe



Recursos Propios	Ingresos Afectado				
	Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Diputación	
276.797,72	0	0	0	91.755,00	368.552,72

Estas inversiones se realizarán principalmente con recursos propios con excepción del Plan de Caminos 2017 de La Excma. Diputación de Ciudad real que será financiado al 100%. Las inversiones que se realicen y no estén incluidas en el presupuesto inicial con financiación afectada se realizarán conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El Alcalde